

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 31 de mayo de 2021, a las 15:54:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1078176518
Código de Verificación	1078176518210531155445

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB





Bogotá D.C., 31 de Mayo de 2021 - 15:56 pm

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **SAUL ARIAS SINTUA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **UNO MIL SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO** de BAGADO

1078176518

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador 3820450/80 - www.personeriabogota.gov.co

El código de verificación para la autenticidad del documento es: **5_C75AM_5615**
Link de verificación -> <http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 168093399**



WEB

16:01:55

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de mayo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SAUL ARIAS SINTUA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1078176518:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:02:58 PM horas del 31/05/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1078176518**

Apellidos y Nombres: **ARIAS SINTUA SAUL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/05/2021 05:05:37 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1078176518** y Nombre: **SAUL ARIAS SINTUA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **23318562** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:07:55 horas del 31/05/2021, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1078176518**,

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Secretaría de Educación de Bogotá**, con NIT **899999061-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

 Imprimir



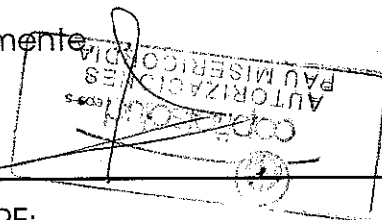
CERTIFICA

Que el señor ARIAS SINTUA SAUL con documento de identidad CC 1078176518 se encuentra activo en nuestra base de datos del REGIMEN CONTRIBUTIVO en la ciudad de BOGOTA desde 6 de Febrero de 2020, sin ninguna discapacidad.

Se expide a los 1 dias del mes Junio de 2021 a solicitud del interesado

Informacion adicional en nuestra Linea de Atencion al Usuario
01 8000 122219

Cordialmente



NOMBRE:
ANALISTA INTEGRAL CAPITAL SALUD
CAPITAL SALUD EPS-S

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.198.281

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ARIAS SINTUA SAUL** identificado(a) con **CC** número **1.078.176.518** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 24 de octubre de 2014 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 21 de mayo de 2021.

Cordialmente,


Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**

Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**

www.proteccion.com

202105210844

AUTORIZACION CONSULTA ANTECEDENTES

La (el) abajo firmante identificada (o) como aparece al pie de mi firma, manifiesto que autorizo de manera libre, expresa, inequívocamente, y de forma exclusiva para los fines señalados en los términos de la Ley 1918 de 2019 reglamente por el Decreto 753 de 2019, a la **Secretaría de Educación del Distrito** con **NIT. 899.999.061-9**, a consultar los datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de edad que administra el Ministerio de Defensa – Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y, de llegarse a formalizar, manifiesto que la Entidad podrá cada cuatro (4) meses realizar la misma consulta, esto es a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Firma: Scwh

Nombre Completo: Paul Arias Sintes

C. C. 1078776518

Bogotá, 29 - 04 de 2021

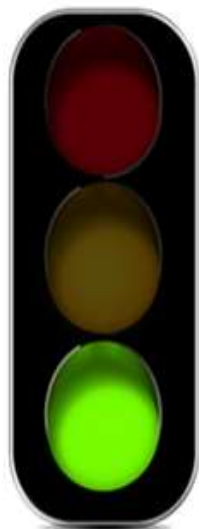
Av. Eldorado No. 66 - 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE OBLIGACIONES DISTRITALES



De acuerdo con lo establecido en el Artículo 107 del Acuerdo 645 de 2016 " Por el cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C 2016 - 2020 "Bogotá mejor para todos".

La Secretaría Distrital de Hacienda informa que el señor(a) SAUL ARIAS SINTUA identificado(a) con C.C. número 1078176518 no presenta obligaciones con las entidades del Distrito consultadas.

Este documento es informativo, se expide sin perjuicio de los procesos que adelanten las diferentes dependencias y de las facultades de fiscalización, verificación y corrección que tiene la Administración; situaciones que pueden presentar modificaciones posteriores a la presente información.

ENTIDADES CONSULTADAS:

Secretaría Distrital de Hacienda

Para la Secretaría Distrital de Hacienda solo incluye obligaciones por impuesto Predial, Vehículos, ICA y Azar.

NO ES REQUISITO PARA REALIZAR TRÁMITES PÚBLICOS O PRIVADOS.

[Inicio](#)

Consulta por declarante

Tipo de persona

NATURAL ▾

Primer nombre

SAUL

Segundo nombre

Primer apellido

ARIAS

Segundo apellido

SINTUA

Número de documento de identidad

1078176518

Nombre entidad

Fecha de publicación

dd/mm/yyyy

 hasta

dd/mm/yyyy

Acciones

Buscar

Limpiar búsqueda

Salir

Acciones	Tipo de persona	Declarante	No. documento de identidad	Entidad	Publicación de la información	Fecha de publicación	Estado del formulario	
Descargar reportes	NATURAL	SAUL ARIAS SINTUA	1078176518	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Reporte de Entidad	OTRO	2021-06-05 13:53	FINALIZADO

Bogotá D. C.,

Fecha: 23 Mayo 2021

Señores

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Atn. VIRGINIA TORRES MONTOYA

DIRECTORA DE INCLUSION E INTEGRACION A POBLACIONES

Ciudad.

ASUNTO: Declaración juramentada -Relación de contratos de prestación de servicios vigentes con otras entidades estatales. Decreto Distrital 189 de 2020¹ -

Yo, Saul Arias Sintua, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1078776518, me permito informar que actualmente SI ☐ NO ☒, me encuentro ejecutando contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, con otras entidades estatales.

No.	ENTIDAD PÚBLICA	NÚMERO DE CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	FECHA DE INICIO EJECUCIÓN (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD/MM/AAAA)
1						
2						
3						
4						
5						

Saul Arias Sintua

Nombre:

Cédula: 1078776518

Dirección: Cl 70C520-76

Correo electrónico: saulariasintua39@gmail.com

Tel: 3145693133

¹ Decreto 189 de 2020 "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones". Artículo 18. "Artículo 17. Información complementaria de los contratistas. Todas las personas naturales y jurídicas que suscriban contrato de prestación de servicios con el Distrito Capital, deberán presentar a la entidad distrital contratante la relación de contratos de prestación de servicios suscritos con otras entidades estatales cualquiera sea su orden."

Correo: JORGE ANDRES PERE x CONTRATACION DIIP 2021 - x (1) WhatsApp x IDONEIDAD Y EXPERIENCIA - x Sideap x + -

sideap.serviciocivil.gov.co/sideap/privado/modulos/validacionHV/hojaDeVida/validarHV.xhtml?cid=1

Manual de validación de hojas de vida Manual de usuario Hoja de Vida Manual de usuario Bienes y Rentas Formulario de soporte JORGE PÉREZ

Número de documento: 1078176518 Nombres: SAUL ARIAS SINTUA

Validar hoja de vida / Observaciones

Secciones validadas 10

Sección	Validado	Observaciones	Persona quien validó
Documento de identificación	Si		JORGE PÉREZ ORDOÑEZ
Libreta militar	Si		JORGE PÉREZ ORDOÑEZ
Educación básica o media	Si		JORGE PÉREZ ORDOÑEZ
discapacidad	Si		JORGE PÉREZ ORDOÑEZ
EXPERIENCIA LABORAL - COMAPAN	Si		JORGE PÉREZ ORDOÑEZ
EXPERIENCIA LABORAL - Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	Si		JORGE PÉREZ ORDOÑEZ
EXPERIENCIA LABORAL - Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	Si		JORGE PÉREZ ORDOÑEZ
EXPERIENCIA LABORAL - Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	Si		JORGE PÉREZ ORDOÑEZ

10:07 a.m. 31/05/2021

Correo: JORGE ANDRES PERE x CONTRATACION DIIP 2021 - x (1) WhatsApp x IDONEIDAD Y EXPERIENCIA - x Sideap x + -

sideap.serviciocivil.gov.co/sideap/privado/modulos/validacionHV/bandejaValidacionHV.xhtml

Manual de usuario Hoja de Vida Manual de usuario Bienes y Rentas Manual de validación de hojas de vida Formulario de soporte JORGE PÉREZ

Validación de hoja de vida

Hojas de vida pendientes por validar Hojas de vida con observaciones Hojas de vida validadas

Opciones de busqueda

Entidad
112 - Secretaría de Educación del Distrito

Número de Documento
1078176518

Nombres y apellidos

Buscar

Hojas de vida 10

Id presentación	Número de documento	Nombre de la persona	Tipo vinculación	Motivo	Estado	Fecha ultima actualización	Observaciones
705561	1078176518	SAUL ARIAS	Contratista	Nueva vinculación	Validada	31/05/2021	Ver

10:08 a.m. 31/05/2021